

Re-teorizar el progreso de las mujeres en la policía: Una perspectiva alternativa desde el Sur Global^[1]

Re-theorising the progress of women in policing: an alternative perspective from the Global South

Carrington, Kerry; Rodger, Jess; Sozzo, Máximo; Puyol, María
Victoria

 **Kerry Carrington** * kcarrington@usc.edu.au
University of Sunshine Coast, Australia

 **Jess Rodger** ** jessleerodgers@gmail.com
University of Technology, Australia

 **Máximo Sozzo** *** msozzo80@gmail.com
Universidad Nacional del Litor, Argentina
María Victoria Puyol ****.mvpuyol@unl.edu.ar
Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Delito y Sociedad

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 2362-3306

Periodicidad: Semestral

núm. 54, e0073, 2022

delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 19 Mayo 2022

Aprobación: 23 Junio 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2843692005/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2022.54.e0073>

Resumen: El ingreso de las mujeres a la policía, una ocupación tradicionalmente masculina, ha sido teorizada casi enteramente a través de los lentes teóricos del feminismo liberal donde la igualdad con los hombres es el objetivo final. Desde este punto de vista teórico, las comisarías de la mujer en el Sur Global creadas específicamente para responder a la violencia de género han sido conceptualizada como vestigios del pasado. Nosotros argumentamos que esa interpretación está basada en una epistemología global que privilegia al Norte Global como referencia normativa a partir de la cual definir el progreso. Enmarcados en la criminología del sur, ofrecemos una forma alternativa de teorizar el progreso de las mujeres en la policía empleando las comisarías de la mujer que emergieron en América Latina en los 1980s, específicamente aquella en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave: cultura policial masculina, respuestas policiales a la violencia de género, criminología del sur, mujeres en la policía, comisarías de la mujer.

Abstract: *Women's entry into policing, a traditionally masculine occupation, has been theorised almost entirely through a liberal feminist theoretical lens where equality with men is the end target. From this theoretical viewpoint, women's police stations in the Global South established specifically to respond to gender violence have been conceptualised as relics from the past. We argue that this approach is based on a global epistemology that privileges the Global North as the normative benchmark from which to define progress. Framed by Southern criminology, we offer an alternative way of theorising the progress of women in policing using women's police stations that emerged in Latin America in the 1980s, specifically those in the Province of Buenos Aires, Argentina.*

Keywords: *southern criminology, women in policing, policing gender violence, women's police stations, masculine police culture.*

Introducción

Por más de dos décadas las teorizaciones sobre el progreso de las mujeres en la policía han sido influenciadas por un modelo teórico derivado del feminismo liberal. Dentro de este marco los esfuerzos se encaminan por lograr que las mujeres alcancen los lugares principales en las estructuras gubernamentales y policiales existentes en igualdad de condiciones con los hombres, en lugar de cambiar radicalmente esas estructuras sociales para abordar los múltiples ejes interseccionales de género, clase, raza, religión y colonialidad que dan forma a esas instituciones estatales (Eisenstein, 1981:190–197). Esta visión ha sido repetidamente referenciada en la literatura criminológica como el modelo de Brown (Brown, 1997; Brown et al., 1999; Humiston and Rabe-Hemp, 2020:11). Este modelo predecía que el aumento de la proporción de mujeres en la policía produciría un momento en el futuro en el que su integración sería equitativa con la de los hombres. Esto debía lograrse a través de la erosión de la discriminación y el acoso, la integración de las mujeres policías a todas las formas de actuación policial, así como su creciente autoridad y liderazgo dentro de la jerarquía policial institucional. Sin embargo, más de dos décadas después, la participación de las mujeres en la policía en países como el Reino Unido y Australia ha alcanzado el 30% o más, pero aún persiste la cultura masculinista de la policía como institución (Brown and Silvestri, 2020; Porter and Prenzler, 2019; Silvestri, 2017). La entrada de las mujeres a la policía como iguales a los hombres no ha sido una panacea para mejorar la cultura policial, tal como las feministas liberales esperaban.

Nuestro artículo comienza con la presentación de un marco teórico alternativo que podemos ubicar dentro de los contornos de la criminología del sur. La perspectiva del sur en la teoría criminológica insta tanto a una reflexión crítica sobre el dominio de las formas de conocimiento ‘occidentales’, ‘coloniales’ y ‘del norte’, como al descubrimiento de nuevas teorías e innovaciones de los mundos periféricos en el Sur Global. A continuación, esbozamos nuestra crítica a la aplicación de un modelo feminista liberal para evaluar el progreso de las mujeres en la policía, que parte del supuesto de que la igualdad de género equivale a justicia de género. Luego, tomamos un ejemplo del Sur Global, las comisarías conducidas por mujeres diseñadas para recibir víctimas de violencia de género que surgieron en la Provincia de Buenos Aires (en adelante la Provincia), Argentina, en 1988, para ilustrar una forma alternativa de teorizar el progreso de las mujeres en la policía. El artículo concluye que estas instituciones policiales particulares dirigidas por mujeres no son resabios del pasado, sino que presentan nuevas oportunidades para fortalecer tanto el rol de las mujeres en la policía, como la capacidad de la policía para responder a la violencia de género. Enmarcado en la criminología del sur, este artículo invierte el supuesto epistemológico profundamente arraigado en las ciencias sociales de que la teoría y las buenas prácticas policiales solo pueden fluir desde países de habla inglesa del Norte Global al Sur Global (Carrington et al., 2016; Valde#s-Riesco, 2021:32–33).

Criminologías del sur, feminismos, y epistemologías del borde

En *Teoría del Sur* (2007), Raewyn Connell sostiene que los centros metropolitanos de los países de habla inglesa del Norte Global dominan la producción de los sistemas de conocimiento mundial. Esto es lo que ella llama ‘teoría metropolitana’, y se aplica tanto al feminismo como a la criminología (Moosavi, 2019). Como Connell (2014:520) afirma, ‘casi todo el pensamiento feminista que circula internacionalmente ... está basado en conceptos y métodos del norte global.’ Inspirado por el movimiento de mujeres estadounidense de los años 1960s y 1970s, el feminismo liberal continúa ejerciendo una gran influencia a escala global (Tlostanova et al., 2017). El feminismo liberal se basa en una teorización esencialista de las mujeres como una categoría totalizante -una clase sexual- unificada por su opresión compartida bajo el patriarcado. Por lo tanto, el avance de las mujeres y el acceso a la justicia se logra a través del compromiso con instituciones tales como la ley y el gobierno, mientras que la igualdad se alcanza a través de los derechos humanos, leyes contra la discriminación, y la igualdad en el empleo (Tong y Botts, 2018:23–24). En el contexto policial, las teorías feministas liberales proponen que la igualdad de oportunidades en el trabajo policial y las posiciones de liderazgo allanarán el camino hacia la justicia de género. Una de las más influyentes de estas teorías se conoce como el modelo de Brown, sobre el que volveremos luego.

Las teóricas feministas postcoloniales y decoloniales sostienen que cuando la mujer se considera una construcción universal, las mujeres de color y otras feminidades marginalizadas son colonizadas, y las diversas experiencias de las mujeres se vuelven invisibles (Mohanty, 1984:335, 2003). En consecuencia, las nociones feministas liberales de igualdad y equidad de género pueden no alinearse con las aspiraciones, necesidades o intereses de las mujeres de países y culturas no angloparlantes, concentradas en el Sur Global. Para esas mujeres, el acceso a la justicia y la equidad no necesariamente se corresponde con la igualdad con los hombres de su color o religión, especialmente cuando sus relaciones sociales y culturales están construidas en torno a la diferencia (Tong and Botts, 2018:33). Los feminismos del sur promueven ‘conocimientos hechos «por» la periferia y los subalternos en lugar de producir estudios «sobre» la periferia y los subalternos’ (Magalhães Gomes, 2021:91, énfasis en el original).

Las teorías feministas del sur/decoloniales (Mateveke, 2019; Tlostanova et al., 2017; Uchendu et al., 2019) abarcan un mosaico de epistemologías (Connell, 2015:59), incluido el pensamiento del borde (Tlostanova et al., 2017). El pensamiento del borde busca ‘desvincular y descolonizar el conocimiento y, en el proceso, construir historias locales decoloniales’ (Mignolo, 2012: 10). Los feminismos decoloniales y del sur, «al cruzar fronteras lingüísticas, históricas y geográficas» (Asher, 2017: 515), se han convertido en parte de ese mosaico. Las teorías feministas del sur enfatizan la posibilidad de transferencias de teorías y prácticas Sur-Norte y Sur-Sur, cerrando brechas globales y, en el proceso, democratizando la producción del conocimiento a través de la traducción intercultural (De Sousa Santos, 2014:212). En este artículo, intentamos hacer eso al proponer una transferencia de conocimiento Sur-Norte sobre las comisarías de la mujer, como una forma de re-imaginar la labor policial en el Norte Global en el

siglo XXI, que le ha fallado tanto a las mujeres como policías, como a las víctimas y sobrevivientes de violencia de género una y otra vez.

Criminología comparada, modelos lineales de progreso y feminismo liberal

Gran parte de las teorizaciones existentes sobre el progreso de las mujeres en la policía en diferentes países pueden situarse, en términos generales, dentro de la criminología comparada. La investigación comparada admite el estudio de problemas policiales similares mediante la comparación de historias, países y agencias (Humiston and Rabe-Hemp, 2020), lo que permite observar similitudes y diferencias a través del espacio y el tiempo (Haberfeld and Gideon, 2008). Los puntos de diferencia y similitudes pueden dar lugar a explicaciones de por qué la actuación policial se desarrolla de manera diferente en distintos lugares (Mawby, 1999). Los enfoques comparativos posibilitan que la actuación policial en un contexto aproveche las lecciones aprendidas y las mejores prácticas descubiertas en otros contextos (Haberfeld y Gideon, 2008).

La mayor parte de la investigación que buscan evaluar el progreso de la equidad de género en la policía se deriva del modelo de Brown (1997). Este modelo emplea un enfoque comparativo para probar conceptos y desarrollar un modelo teórico para predecir la progresión de las mujeres en la policía. El modelo se basa en la conceptualización dominante del tiempo como lineal, del pasado al presente al futuro, constante, e irreversible (Gell, 1992 in Silverman, 2001; Lee and Liebenau, 2000; Shahjahan, 2015). Las ideas de historia lineal y progreso surgieron de un concepto colonialista del tiempo en el que el lenguaje de las «etapas en el desarrollo» se relaciona «con el progreso que, a su vez, [está] conectado con nociones lineales de tiempo e historia» (Shahjahan, 2015:490). Estas nociones de tiempo fueron utilizadas por los colonizadores para medir y construir al otro como si tuviera «modelos deficitarios» de tiempo, retrasado el progreso social (Shahjahan, 2015; Tuhiwai Smith, 2001) y necesitado de desarrollo (Mignolo, 2011; Shahjahan, 2015). La implicación es que las sociedades «en desarrollo» deberían seguir el ejemplo de los países desarrollados del Norte Global si quieren prosperar (Connell, 2007:44). Este concepto feminista liberal lineal de progreso ha dominado el panorama teórico en criminología durante más de dos décadas para definir y medir el progreso de las mujeres en la policía (ver, por ejemplo, Humiston y Rabe-Hemp, 2020; Morash et al., 2006; Prenzler y Sinclair, 2013; Ward y Prenzler, 2016).

El modelo de Brown (1997) propone seis etapas para el avance de las mujeres en la organización policial, tal como se muestra en la Tabla 1. La incursión inicial de las mujeres en la policía fue en roles segregados por sexo, tales como la matrona de la policía. Durante la Primera Guerra Mundial o la Segunda Guerra Mundial (o ambas, dependiendo del lugar), la escasez de mano de obra y las preocupaciones sobre la moralidad de las mujeres y los niños y niñas llevaron a la aparición gradual de mujeres en funciones policiales operativas. Luego de demostrar su éxito en esos roles, las mujeres policías y sus defensores externos presionaron para el crecimiento de las mujeres en la policía. Sin embargo, las mujeres permanecieron restringidas mayormente dentro de las unidades policiales de mujeres y en roles segregados. En esta etapa, Brown sugiere que surge un fenómeno de canasta de

cangrejos (Krabbenmand) en el que las mujeres que intentan extenderse más allá de su lugar designado son empujadas hacia atrás por sus pares.

A lo largo de la mayoría de las diferentes etapas, las teorizaciones sobre los inhibidores al progreso de las mujeres en el trabajo policial provienen de la cultura masculina de la policía. Brown (1997) se refiere en términos generales a estos límites sistémicos como el techo de cristal. En este enfoque, se entiende que la proporción de mujeres empleadas significa un punto de despegue para las mujeres en la policía y un punto de inflexión para el cambio cultural (ver, por ejemplo, Humiston y Rabe-Hemp, 2020; Morash et al., 2006; Natarajan, 2008; Prenzler y Sinclair, 2013; Ward y Prenzler, 2016). Se predice que la etapa del punto de despegue ocurrirá cuando las mujeres alcancen el 25% (Heidensohn, 1989 en Brown, 1997). Basándose en las predicciones de masa crítica de Kanter (1977a, 1977b), los autores sugieren que a medida que crece el número de mujeres, las desigualdades se «burocratizaran» (Halford et al., 1997: 9 en Brown et al., 1999:222) y cuando la proporción de un grupo crece más allá del 25%, el comportamiento discriminatorio hacia ese grupo disminuirá (Brown y Heidensohn, 2000). En otras palabras, que la equidad de género conduciría a una justicia de género donde ‘las mujeres desempeñarían un papel pleno en todos los aspectos del trabajo policial y alcancen en mayor número los altos rangos (Brown et al., 1999:221; Humiston y Rabe Hemp, 2020: 15). Finalmente, se plantea la hipótesis de que se lograría un punto de inflexión en el que las mujeres alcanzarían en mayor número rangos altos e influirían en la cultura policial (Brown, 1997; Brown et al., 1999:222; Tabla 1). Luego, Brown et. al. (2006) postulan que se necesita de una masa crítica de aproximadamente 35% de mujeres policías para la crear un entorno en donde las mujeres experimenten una discriminación mínima. Las cifras tanto del 25% como del 35% han proliferado en el trabajo académico sobre policiamiento durante las últimas dos décadas.

El problema es que esta teoría no está respaldada por evidencia tangible e incluso ha sido cuestionada por la propia autora del modelo original (ver Brown y Heidensohn 2000; Brown y Silvestri, 2020). Brown y Heidensohn (2000) no encontraron una correlación lineal entre la proporción de las mujeres empleadas y los niveles de acoso sexual en la policía, y señalaron que el rol de las mujeres y su ubicación en la organización influye en tales cifras. Encontraron que con una mayor proporción de mujeres, el comportamiento discriminatorio disminuyó, pero no desapareció, destacando nuevamente la potencia de una cultura ocupacional dominada por hombres. A pesar de que las mujeres representan el 31% del personal policial contratado, y el 29% de los jefes policiales en el Reino Unido (Flatley, 2020), factores políticos, estructurales y organizacionales continúan impidiendo el progreso de las mujeres en la policía (Brown and Silvestri, 2020). La feminización del trabajo policial ha tenido cierto impacto, pero no ha cambiado la cultura policial tanto como había sido hipotetizado previamente (Brown and Silvestri, 2020: 471). Por lo tanto, contrariamente a la tesis del punto de inflexión, el trabajo policial tradicional continúa siendo una profesión dominada por hombres en la que prevalece una cultura de la masculinidad, independientemente de que la proporción de mujeres alcance el hipotético punto de inflexión (Atkinson, 2017; Murray, 2021). Las mujeres policías todavía son vistas como débiles o inadecuadas para las demandas de emergencia del trabajo policial (Brown, 2007; Newton y Huppertz,

2020; Silvestri, 2017). La cultura masculinista de la policía continúa creando un entorno que carece de apoyo para las mujeres policías (Seklecki y Paynich, 2007; VEO, 2015), viéndolas frecuentemente como inapropiadas para roles de liderazgo (Brown, 2007; Silvestri, 2017).

Dados los límites obvios de las generalizaciones sobre el progreso de las mujeres en la policía en todas las culturas, los modelos feministas liberales se modificaron posteriormente añadiendo una variante transcultural (Brown et al., 1999). Sin embargo, la integración de las mujeres en todas las tareas policiales siguió siendo el indicador clave del progreso, y los puntos de despegue e inflexión siguieron siendo los puntos de referencia significativos. El modelo modificado siguió basándose en una forma de teorización que equiparaba el progreso de las mujeres en la policía con las prácticas en las «naciones más desarrolladas» (Hautzinger, 2020: 147). Además, se ha demostrado que el ideal feminista liberal de equidad de género es problemático cuando se aplica para evaluar el progreso de las mujeres en la policía en el Sur Global, como lo demuestran los estudios que estudian los países del Golfo Árabe (Strobl, 2008, 2010, 2020), China (Chu, 2013; Shen, 2020) Brasil (Hautzinger, 2020) y Vietnam (Jardine, 2018, 2019a, 2019b).

Una de las contribuciones más significativas a este debate proviene de un estudio reciente sobre la actuación policial en Vietnam realizado por Melissa Jardine (2019a: 186), quien argumenta que «hay más variaciones en las prácticas y culturas policiales de las que posibilitan algunos supuestos actuales ya que hay una gama más amplia de condiciones estructurales que las identificadas en la literatura dominante». Su novedosa investigación etnográfica encontró que una de las fortalezas del trabajo policial en Vietnam era una forma de participación comunitaria que va mucho más allá de la “policía comunitaria”, como se entiende comúnmente en los países no comunistas del Norte Global, de donde han surgido la mayoría de las investigaciones sobre cultura policial (Jardine, 2019a:187). Los y las oficiales de policía de Vietnam comprometen su lealtad a los legados de Ho Chi Min y también son miembros del Partido Comunista (Jardine, 2019a:188). Uno de los impactos de este particular contexto histórico y político del trabajo policial, argumenta Jardine, es una mayor capacidad de respuesta de la comunidad y una confianza más profunda en las prácticas policiales comunitarias en lugar de las formales y legalistas (Jardine, 2019a:188). Por lo tanto, la cultura policial no solo es diversa, sino que no siempre es peyorativa, como lo implican las críticas generales a la cultura policial como herramientas autoritarias del estado comunista o capitalista (i.e. Reiner, 2010).

En consecuencia, es importante tener en cuenta el conocimiento situado y el contexto (Jardine, 2019a; Melossi, 2001; Melossi et al., 2011) y mirar al Sur Global como un espacio para la producción de nuevas ideas y teorías (Carrington et al., 2016; Connell, 2007; Moosavi, 2019), a través de lentes teóricos para «ver desde la periferia» (Aas, 2012: 10) en sus propios términos (Brown, 2018). Este enfoque teórico busca cerrar las brechas globales, reorientar y corregir los sesgos hegemónicos, para expandir el repertorio de conocimientos criminológicos más allá de su mirada fuertemente cargada de norte (Carrington et al., 2016; Moosavi, 2019). En lo que sigue, asumimos este desafío al teorizar la historia de las mujeres en el trabajo policial desde el punto de vista de las y los oficiales de policía que entrevistamos en Argentina, predominantemente mujeres, que trabajaban en

comisarías particulares, conducidas por mujeres, y diseñadas específicamente para responder a la violencia de género.

Tabla 1.

Modelo feminista liberal para evaluar la progresión de las mujeres en la policía.

Etapa	Promotores	Inhibidores
Entrada	Crisis moral, escasez de mano de obra	Oposición de oficiales de policía
Desarrollo restringido separado	Promotores claves	Efecto 'Krabbenmand'
Integración	Legislación	Resistencia de oficiales de policías
Despegue	Litigación	Acoso sexual
Reforma	Investigación (consultas)	Reacción desacreditadora
Caída	Perros guardianes	Techo de cristal

Adaptado de Brown (1997:14).

El surgimiento de las comisarías de policía conducidas por mujeres y centradas en las víctimas en América Latina

En los 1980s, países como Australia, Estados Unidos e Inglaterra, delegaron las respuestas policiales a la violencia de género a una fuerza policial masculinizada, mal equipada, y/o poco dispuesta a tomar ese rol (ver Gruba, 2020:67-93). América Latina tomó un camino diferente que ofreció una solución innovadora al problema estructural del dominio masculino en la policía, a través de la creación de comisarías de la mujer diseñadas específicamente para responder a las víctimas de la violencia de género. Estas innovaciones comenzaron en Brasil en 1985 (Hautzinger, 2002; MacDowell Santos, 2005),^[2] y en Argentina en 1988.

En Argentina, cada provincia tiene su propia fuerza policial y hay cuatro fuerzas policiales federales. En consecuencia, la historia de la incorporación de las mujeres a esos distintos tipos de policías varía y no ha sido investigada a fondo aún. Nuestras observaciones se limitan a lo que inicialmente se llamaron Comisarías de la Mujer, ahora llamadas Comisarias de la Mujer y la Familia (CMF). Para simplificar, nos referiremos a ellas como comisarías de la mujer, CMF o comisarías conducidas por mujeres. Entre 2018-2019, nuestro equipo de investigación llevó adelante un trabajo de campo de tres meses, entrevistando a 100 trabajadores y trabajadoras de 10 CMF diferentes, ubicadas en un radio de 2500km dentro de la Provincia de Buenos Aires (la Provincia). En promedio, las entrevistadas habían trabajado cinco años en la policía, mientras que 11 lo habían hecho por más de 18 años. Nos basamos en esa investigación para el análisis que presentamos a continuación y remitimos a los lectores al Informe Final (Carrington et al., 2019) para mayores detalles sobre la metodología, las limitaciones, el financiamiento y el aval del comité de ética.

Para comenzar, es importante distinguir los CMF de sus predecesoras, establecidas en Argentina en un período anterior, durante el peronismo, en las décadas de 1940 y 1950. La lucha de los grupos de mujeres y la formación de

un partido electoral de mujeres por parte de Eva Perón (Barry, 2007, 2011),^[3] coincide con un periodo de rápido crecimiento de los derechos de las mujeres a trabajar y participar en política. También coincide con el establecimiento, en 1947, de la primera brigada policial femenina (Brigada Femenina) compuesta por 30 reclutas, que eran también las primeras mujeres en entrar en la policía en América Latina (Calandrón y Galeano, 2013:176). Fueron asignadas a trabajar en unidades segregadas por sexo para la «custodia de mujeres acusadas de delitos menores y contravenciones» (Calandrón y Galeano, 2013:178). Hasta ahora, esta historia se alinea con la primera y segunda etapa de ingreso de las mujeres a la policía según el modelo de Brown, donde las mujeres estaban limitadas a roles de género restringidos en la función policial (Tabla 2). Luego, en 1956, después del golpe militar, esas unidades segregadas fueron cerradas y las mujeres fueron removidas de los roles de liderazgo tanto en el ámbito público como civil (Calandrón, 2019:30; Calandrón and Galeano, 2013:185).

Durante el periodo de re-democratización, luego de la última dictadura militar, se creó la primera comisaría de la mujer diseñada explícitamente para responder a la violencia de género, en 1988, en La Plata, la capital de la provincia de Buenos Aires. Curiosamente, tal como lo indica la placa de bronce ubicada en la entrada de lo que hoy es una comisaría de la mujer, fue establecida en las mismas instalaciones que la Brigada Femenina en 1947. El establecimiento de la primera CMF siguió la recomendación del Consejo Provincial de la Mujer para implementar un programa para prevenir la violencia doméstica y familiar y sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres (Calandrón, 2014). En 1990, a través del Decreto 4570/90, el Gobernador [de la provincia de Buenos Aires], ratificó el acuerdo entre el Consejo Provincial de la Mujer y el Ministerio de Gobierno, dando impulso a la creación gradual de más CMF a lo largo de la Provincia (Calandrón, 2014).

Tres factores principales dieron sustento al establecimiento de las CMF. Primero, fueron un intento por re-legitimizar la reputación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, luego de su participación en el terrorismo de estado (lo que incluyó el secuestro, la violación, la tortura y el asesinato de mujeres) durante la última dictadura militar (Calandrón, 2008). Segundo, la Organización de Naciones Unidas (ONU), buscando asegurar una paz duradera en América Latina, se volvió cada vez más influyente durante el periodo post-dictatorial. Durante ese tiempo en 1980s, el recientemente forjado Estado democrático en Argentina, suscribió una serie de convenciones internacionales de la ONU, incluyendo la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las Mujeres en 1985. Como muestra de ese compromiso, las CMF fueron creadas como una respuesta institucional para acabar con la violencia contra las mujeres (Calandrón, 2014). Por último, las comisarías de la mujer fueron creadas en respuesta a las demandas de los movimientos feministas locales que reclamaban al Estado que actuara para proteger a las mujeres de la violencia de los hombres.

Inicialmente, las CMF crecieron despacio -con solo 37 CMF abiertas en un periodo de 22 años entre 1988 y 2010. En 1994, su crecimiento se vio obstaculizado por la disminución de recursos y personal por parte de las autoridades del gobierno provincial (Calandrón, 2008: 105). Entre 1997 y 1999, tuvo lugar un primer intento de reforma estructural para democratizar la policía,

que incluyó iniciativas para las mujeres policías. La ley 12812 de 2001 removió algunas de las discriminaciones contra las mujeres que impedían su ascenso en la policía. En 2004, se creó la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género en el Ministerio de Seguridad (Calandrón, 2008: 103). Estas reformas incluyeron la promoción de la participación de las mujeres y la eliminación de la cuota de ingreso de las mujeres a la policía (Calandrón, 2019: 30). Las reformas legislativas pueden enmarcarse en la tercera etapa del modelo. Las leyes federales de 2009 y 2012 fueron otras influencias claves para el crecimiento de las mujeres en la policía. En 2009, se promulgó la ley nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Nro. 26485), y en 2012 incorporó la figura del femicidio al Código Penal Argentino. Estas dos iniciativas legislativas fueron seguidas por el establecimiento de 91 CMF nuevas y acompañadas también por una extraordinaria tasa de crecimiento de las mujeres en la policía de Buenos Aires (ver Gráfico 1). En 2016, se creó una Superintendencia de Políticas de Género en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires], equiparando el liderazgo de las CMF con el de las comisarías de seguridad por primera vez en la historia argentina.

Tal como las comisarías de policía tradicionales, las CMF ofrecen respuestas de emergencia, emplean oficiales uniformados y armados, tienen la autoridad del estado y los mismos poderes y formación. Una sub-comisaria que entrevistamos nos explicó sucintamente: «Las comisarías de la mujer trabajan 24 horas al día, los 365 días del año. Acá las puertas no se cierran nunca, las computadoras no se apagan». A diferencia de la policía tradicional, los y las oficiales policiales de las CMF tienen una formación especializada para responder a la violencia de género, están diseñadas para recibir víctimas/sobrevivientes y trabajan junto a equipos multidisciplinarios compuestos por trabajadores sociales, psicólogos y abogados para ofrecer respuestas integrales (Carrington et al., 2019). Asimismo, se ocupan del cuidado de niños y niñas, cuentan con espacios para las infancias y ofrecen a las mujeres el acceso a diversos servicios, más allá de canalizar sus demandas a través del sistema de justicia penal mediante la obtención de una orden judicial. Uno de los policías entrevistados describió las diferencias entre las CMF y las comisarías comunes de esta manera:

(Las CMF) surgieron para diferenciarse de las comisarías operativas, para que las mujeres que sufren algún tipo de violencia puedan ir a un lugar donde sean tratadas humanamente... También se diferencian por la incorporación de los equipos de profesionales, para que la víctima tenga una respuesta más integral.

Las CMF, a partir de la legislación de 2009, tienen el mandato de llevar adelante tareas de prevención para aumentar la conciencia pública sobre la violencia de género. Ese trabajo puede incluir colaborar con organizaciones religiosas, grupos de mujeres, escuelas, hospitales, vecinales y grupos de vecinos (Ver en Carrington et al., 2019: Tabla 7). Las actividades de prevención se llevan adelante de manera creativa, la policía muchas veces aprovecha diversas fechas conmemorativas para aumentar su visibilidad en la comunidad. El equipo de investigación participo de una de esas actividades durante nuestro trabajo de campo en una ciudad de la costa atlántica bonaerense. Acompañamos a un grupo de mujeres policías que, divididas en grupos de cuatro, se ubicaron en la intersección de dos avenidas muy concurridas. El horario era crítico, ya que tenía que coincidir con el de la salida de la escuela, momento en el

que las madres, ya sea en auto o caminando, transitaban por las avenidas principales para buscar a sus hijos/as. Cuando las automovilistas se detenían en el semáforo o mientras esperaban a cruzar por la senda peatonal, las mujeres policías aprovechaban la oportunidad para hablarles de violencia doméstica, cómo reconocerla y donde obtener ayuda, mientras les entregaban prendedores con forma de mariposa y folletos. Las mariposas violetas simbolizan el derecho a vivir una vida libre de violencia de género, y aparecen en muchos murales, carteles, y folletos en las comisarías de la mujer. Diseñadas para crear conciencia, estas actividades de prevención tienen por objetivo subvertir las normas patriarcales que sustentan y toleran la violencia contra las mujeres. Las actividades de prevención comunitaria llevadas adelante por las CMF van más allá de lo que se consideraría policía comunitaria en los países de habla inglesa, como Jardine (2019a) observo con la policía comunitaria en Vietnam. En nuestro estudio señalamos que las CMF tienen un potencial transformador para interrumpir los ciclos de la violencia doméstica, en lugar de simplemente llevar a las mujeres hacia el sistema de justicia penal, eludiendo algunos de los graves problemas que conlleva la criminalización (Goodmark, 2021). Asimismo, tienen la posibilidad para derivar a los hombres a lo que nuestras entrevistadas describen como programas para ‘desaprender’ y ‘desnaturalizar’ la violencia de género (Carrington et al., 2019).

Para 2021, la Provincia contaba con 131 CMF y 35 Oficinas [de víctimas de violencia de género] ubicadas al interior de otras dependencias policiales o edificios gubernamentales. Una de cada cinco comisarias en el Provincia son CMF (Tabla 2), contribuyendo a solucionar el problema estructural de la dominación masculina en la policía. En 2019, durante el trabajo de campo, las CMF empleaban a 2300 agentes policiales de los cuales el 90% eran mujeres y la mayor parte de esas comisarias estaban conducidas por mujeres. Casi el 97% de la población argentina descende de la inmigración proveniente de Italia, España, Francia, Alemania, y países árabes durante los últimos cuatro siglos (World Atlas, 2022). Durante el periodo de la colonización, los pueblos originarios experimentaron tanta violencia genocida que actualmente representan el 1,5% de la población (Larson, 2020). Sin embargo, algunas áreas urbanas y regiones rurales cercanas a la región Andina, la población originaria llega al 30%. Las CMF tienen la práctica de contratar personal que refleje las características sociodemográficas locales. Cuando la población amerindia es mayor, existe la expectativa de que esto se refleje en el reclutamiento. Si bien pudimos observar esto durante el trabajo de campo, nuestra encuesta no capturo el origen étnico. También nos informaron que desde 2018 las CMF habían comenzado a contratar policías lesbianas, gays, trans y queer en las zonas urbanas de las grandes ciudades, reconociendo la necesidad de ofrecer una respuesta más inclusiva a la diversidad de género y sexualidad de las sobrevivientes.

Casi dos tercios de las entrevistadas consideran que no cuentan con los recursos adecuados para responder a su carga de trabajo, en relación al personal, las instalaciones, el presupuesto y las condiciones laborales (Carrington et al., 2019: Table 8). A pesar de los recursos limitados, la mayoría sostuvo que las CMF cumplen con sus objetivos. Una de las cosas que nos sorprendió en las entrevistas, independientemente de las limitaciones, fue que la mayoría manifestó que amaba su trabajo y sentía que eran intrínsecamente valoradas y recompensadas por las

mujeres y las comunidades a las que ayudaban. Esto nos resultó evidente en función de la interacción afectuosa que observamos entre las mujeres policías y los miembros del público durante las actividades de prevención, como cuando le entregaban flores, chocolates, regalos, abrazos, y besos.

Una de las críticas a las comisarias especializadas diseñadas para responder a la violencia de género, es que las mujeres policías son guetizadas. Sin embargo, la existencia de las CMF no ha resultado en que las mujeres policías se limiten a trabajar en esta especialidad. De más de 38.000 mujeres policías en la Provincia, solo 2000 trabajan en las CMF. Si bien somos cautelosos sobre el uso de las proporciones de integración para señalar el progreso, durante los últimos 11 años ha habido un aumento considerable de las mujeres policías. En 2005, las mujeres representaban solo el 12% del personal policial. En 2021, ellas representan el 41% del personal policial (Gráfico 1). Esto excede ampliamente el punto de inflexión del 35% sugerido por Brown et. al. (2006). En el 2005 tampoco había mujeres en el rango más alto de la jerarquía policial (Comisario general). En 2021, el 13% de los Comisarios Generales son mujeres (Gráfico 2).

Tabla 2 (parte 1)

Etapas de progreso/retroceso de las mujeres en la policía de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Etapa	Descripción	Promotores	Inhibidores
1. Entrada	1947, <i>Brigada Femenina</i> Trabajo policial segregado por sexo - policías mujeres sobre mujeres infractoras	Eva Perón. Promoción de los derechos electorales, laborales y políticos de las mujeres.	Catolicismo, patriarcado, cultura del machismo.
2. Remoción	1956, dictadura militar remueve a las mujeres de las oficinas públicas incluyendo la policía.	Dominación política de gran parte de América Latina por dictaduras militares respaldadas por Estados Unidos.	Machismo, patriarcado, fascismo, dictadura militar.
3. Surgimiento de nuevas comisarías especializadas conducidas por mujeres para responder a la violencia de género	1988: Primera comisaría especializada diseñada para atender a las víctimas/sobrevivientes de violencia de género, en La Plata. 1988-2006, 100% de personal policial femenino en las CMF	Razones principales para crear las CMF: 1. Re-legitimar a la policía 2. Ratificación de Convenciones de la ONU para eliminar la violencia contra las mujeres 3. Demandas del creciente movimiento de mujeres al Estado para la protección de las mujeres contra la violencia de los hombres	Cultura policial machista Turbulencias políticas y económicas Falta de recursos adecuados para responder a las crecientes demandas de las CMF
4. Periodo de crecimiento y agitación	2004, 12 CMF. 2009, 37 CMF.	Creación de una estructura de Carrera separada para las CMF.	Resistencia y competencia de la policía de seguridad por recursos
5. Integración de los hombres	2006. Cambio de las Comisarías para las mujeres a las Comisarías de la mujer y la familia.	11 de marzo de 2009, <i>Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</i>	Críticas de los movimientos de mujeres por las similitudes entre las CMF y las comisarías de seguridad
6. Ascenso de las mujeres en la policía y en la jerarquía superior	Ingreso por capacitación previa, no por género. Policías masculinos comienzan a trabajar en las CMF, pero permanecen subrepresentados	2012, Femicidio es incorporado al Código Penal.	Cinismo sobre las iniciativas feministas estatales, incluidas las CMF.

Tabla 2 (parte 2)

Etapas de progreso/retroceso de las mujeres en la policía de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

7. Enorme crecimiento de las CMF	2018, 128 CMF, la mayoría a cargo de mujeres, 2300 policías empleados, 90% mujeres, 10% hombres. Primera oficial de policía trans contratada para trabajar en CMF.	2015-2021, movilización creciente. Protestas públicas en contra de los femicidios y la violencia contra las mujeres, <i>Ni Una Menos</i>	Gran variación en los recursos para los CMF. Aumento de la demanda, escasez crónica de recursos de los CMF. Equipos multidisciplinarios solo con recursos para trabajar durante horario de comercio en días hábiles. Brechas de servicio y atrasos crónicos en algunas áreas
8. Prevalencia de las CMF	2019, 131 CMF y 35 Oficinas de atención a víctimas de violencia de género. CMF representan 1 de cada 5 comisarias en la Provincia de Buenos Aires (PBA).	<i>Ni Una Menos</i> Panorama político favorable, elevación de las cuestiones de género y elección de aliados.	
9. Crecimiento extraordinario de las mujeres en la policía común de la PBA	Mujeres representan: 12% del personal policial en 2005; 41% en 2021. 0% del personal policial jerárquico en 2010; 13% en 2021.	Los CMF no limitan a las mujeres policías a una especialización segregada por sexo. Solo 2000 de 38000 mujeres policías en PBA, trabajan en CMF.	Necesidad de investigar si el aumento de mujeres en la policía ha llevado a una reducción del acoso y la discriminación en la PBA.
10. ¿Transferencia del modelo CMF del Sur Global al Norte?	Modelo prometedor de policía especializada en violencia de género del que otros países pueden aprender. Transferencia Sur-Norte de prácticas policiales.	Investigaciones en Australia, Canadá e Inglaterra sugieren que algunos aspectos del modelo de las CMF podrían traspolarse a los países de habla inglesa.	Dominio de los modelos feministas liberales de equidad de género en los debates políticos en los países angloparlantes. Resistencia para aprender de las prácticas policiales en el sur global.

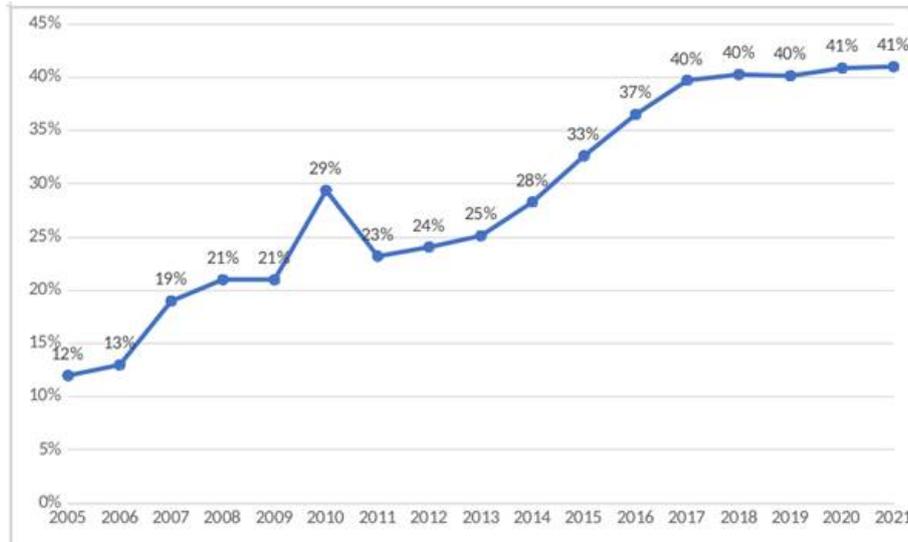


Gráfico 1.

Crecimiento de las mujeres policía en la Provincia de Buenos Aires, 2005-2021
Ministerio de Seguridad, Buenos Aires, Argentina

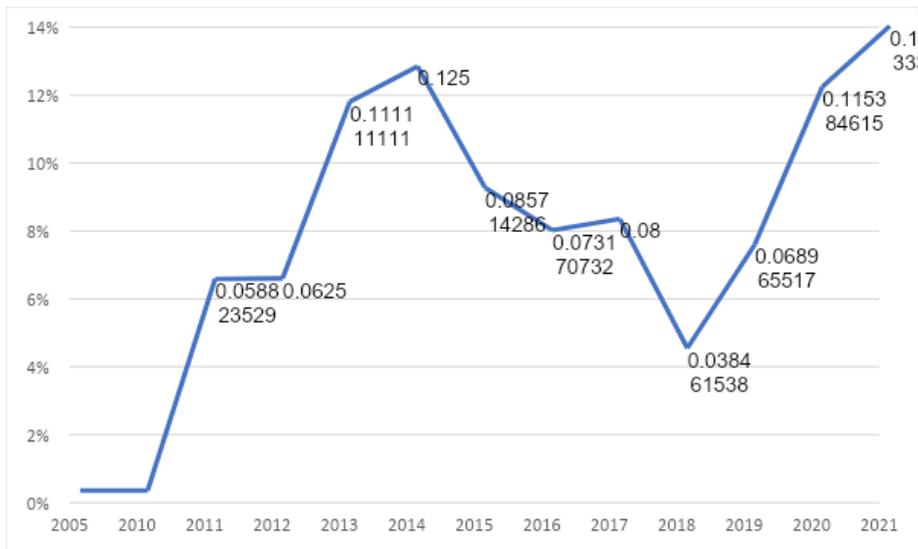


Gráfico 2.

Crecimiento de las mujeres en el cargo de Comisario General en la policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2005-2021
Ministerio de Seguridad, Buenos Aires, Argentina

Respuestas policiales conducidas por mujeres a la violencia de género en el Sur Global: ¿resabio del pasado o visión transformadora para el futuro?

En una evaluación sobre la situación de las mujeres en la policía a nivel global, Rabe-Hemp (2020) celebra el avance de las mujeres en la policía en Australia, Inglaterra, Canadá y los Estados Unidos, que han progresado hasta alcanzar los mismos roles policiales de sus pares varones. Luego, este avance se compara con el de las mujeres en la policía en el Sur Global (Asia, África, y América Latina) donde «las mujeres han permanecido en roles específicos de género» (Rabe-

Hemp, 2020:4). Citan como un ejemplo de ello a las comisarías de la mujer en Brasil (Rabe-Hemp, 2020:5). En el capítulo siguiente, Humiston y Rabe-Hemp (2020:20) reconocen que las variaciones trans-culturales fundamentales plantean «preguntas sobre la generalización del modelo (de Brown)». Sin embargo, la evaluación que hacen sobre las comisarias conducidas por mujeres para responder a la violencia de género se basa en una teorización que privilegia las referencias normativas sobre el progreso de las mujeres en la policía en los países capitalistas y angloparlantes del Norte Global. Si bien señalan que «un modelo que da cuenta de la coexistencia de muchos roles policiales puede ser una mejor explicación de las experiencias de las mujeres» (Humiston y Rabe-Hemp, 2020:21), la evaluación de lo que se considera «progreso» sigue estando basada en un modelo lineal de progresión vinculado al aumento del número de mujeres en la policía general. La igualdad de género es falsamente equiparada con la justicia de género. Esta perspectiva feminista liberal no tiene en cuenta el surgimiento histórico y el papel transformador único que tienen las comisarias conducidas por mujeres que emergieron en América Latina para fortalecer los derechos de las mujeres, mejorar las condiciones laborales de las mujeres policías, desafiar las dimensiones masculinistas de la cultura policial y mejorar las respuestas policiales a las víctimas de violencia de género (Carrington et al., 2019, 2021; Cavalier and Macarini, 2020; Hautzinger, 2002; Jubb et al., 2008, 2010; MacDowell Santos, 2005).

Como se puede ver en la Tabla 2, el rol cambiante y el crecimiento de las mujeres en la policía de la Provincia no ha seguido un camino lineal de integración de las mujeres en la policía, en igual número que los hombres. Dejando a un lado la entrada de las mujeres a la Brigada Femenina en 1956, luego cerradas por la dictadura militar del 1955, el ingreso de las mujeres a la policía se dio principalmente a través de una vía segregada por sexo en las comisarías originalmente establecidas para responder a la violencia contra las mujeres. Las CMF sufrieron transformaciones, desde ser solo operadas por mujeres en 1988 a permitir la incorporación de hombres desde 2006, siempre que hayan realizado la capacitación necesaria. Casi al mismo tiempo, luego de que se removieran importantes barreras legislativas y las cuotas de ingreso, las mujeres ingresaron a la policía de la Provincia masivamente, constituyen actualmente el 41% del personal policial (Gráfico 1). Así, el ingreso de las mujeres a una especialidad en 1988 no ha bloqueado la participación de las mujeres en la policía de la Provincia. Queda por investigar si esto se convirtió en un catalizador para el ingreso de las mujeres en la policía común y, en tal caso, de qué manera.

Al analizar las comisarías de la mujer, Hautzinger (2020) sostiene que es importante no teorizar unidades policiales basadas en el género, como esta, como un punto de transición en el camino hacia un resultado más progresivo de integración plena de las mujeres en la policía de la misma manera que los hombres. Ella destaca el valor y las virtudes de las comisarias conducidas por mujeres en América Latina (Hautzinger, 2020:158–159). Natarajan (2008), que se ha especializado en el estudio de las unidades policiales de mujeres en India, sugiere que la plena integración de las mujeres a la policía podría no ocurrir en algunas sociedades dadas las diferentes construcciones sociales de género. Murray (2020) sugiere también que aspirar a la igualdad de género en la policía es demasiado unidimensional y pasa por alto otros modos de organización social

y cultural. Dentro un marco teórico poscolonial, Strobl (2008:55) propone un modelo híbrido de policiamiento que puede ser más apropiado para Baréin, en donde algunas unidades policiales continúan segregadas por género mientras que otras están integradas. En un estudio posterior sobre las mujeres en la policía en Kuwait, Strobl (2020:58) plantea un caso similar y concluye que «la teoría de Brown se basa fuertemente en discusiones públicas de estilo occidental y la reforma policial formal». Ella señala, como lo hacemos nosotros, que, si bien el refinamiento del modelo aborda de alguna manera su lógica colonialista, no obstante, es incapaz de adaptarse a la gran diversidad de diferencias culturales, dejando esta tarea a futuros académicos (Strobl, 2020:59). Ese estudio, como el nuestro, problematiza la afirmación del feminismo liberal de que el progreso hacia la equidad de género debe basarse en la uniformidad, en lograr roles no segregados en la policía para hombres y mujeres.

Las comisarías de la mujer no son sólo una rémora del pasado, más parecido al universo de las mujeres en la policía en el Norte Global antes de los 1970s. De acuerdo con nuestro estudio (Carrington et al., 2019, 2021), así como a muchos otros (Cavaler and Macarini, 2020; Co#rdova and Kras, 2020; Hautzinger, 2002; Jubb et al., 2008), estas iniciativas policiales especializadas en responder a la violencia de género son un fenómeno innovador que tiene muchas ventajas sobre los enfoques policiales tradicionales frente a la violencia de género. Mas aun, para las mujeres provenientes de comunidades empobrecidas y desfavorecidas en América Latina, las comisarías de la mujer les brindan una puerta de entrada a recursos a los que, de otra manera, no podrían acceder, ampliando así su acceso a la justicia (Jubb et al., 2010). Al mismo tiempo, las comisarías de la mujer les brindaron a las mujeres de distintos países latinoamericanos la oportunidad de entrar a la policía por primera vez en los 1980s y, a partir de allí, progresar en sus carreras en la policía y las unidades policiales especializadas durante las siguientes tres décadas. Como explica una de las funcionarias entrevistadas, que hoy figura entre los más altos rangos de mujeres policías en Argentina: «Mi primer destino fue aquí, entonces era la Comisaría de la Mujer... Luego estuve 25 años en el Comando (policía común). Y hace cinco años, regresé aquí, a la CMF, como comandante regional».

Las comisarías de la mujer en América Latina no han limitado a las mujeres policías a una especialización segregadas por sexo. En algunos casos, trabajar en una CMF ha ayudado a las mujeres policías a ser promovidas a roles de liderazgo, tanto en su especialización como en otras unidades policiales. Se necesitan más investigaciones para comprender si el crecimiento de las CMF, que les dio a las mujeres una entrada en la policía en sus propios términos, fue un catalizador para el enorme incremento de las mujeres en la policía, como se muestra en el Gráfico 3. Como el coordinador regional que entrevistamos, no se conoce cuantas mujeres comenzaron en las CMF y ascendieron en los rangos de liderazgos en la policía común, o viceversa. También se necesita más investigación sobre si este crecimiento de las mujeres en la policía también ha llevado a una reducción del acoso y la discriminación contra las mujeres o si ha cambiado la cultura machista de la policía en Argentina.

Notas finales

Un modelo feminista liberal que mide el éxito de las mujeres en la policía a través de su integración en el trabajo policial ha sido adoptado casi universalmente por una generación de académicos y académicas dedicada al estudio de la policía y quienes formulan políticas de gobierno en el mundo angloparlante (Prenzler, 2020). Desde una perspectiva feminista liberal, la policía especializada conducida por mujeres que surgió en América Latina en la década de 1980 para responder específicamente a la violencia de los hombres es vista como «rémora del pasado». Aplicar estas afirmaciones para medir el progreso de las mujeres en la policía sigue una estrategia afín con el pensamiento metropolitano, que privilegia los modelos de trabajo policial en los países de habla inglesa del Norte Global. Esto es problemático para las mujeres de color y las mujeres de países no angloparlantes donde la diversidad de género se cruza con una multitud de otros ejes de poder, incluido el poder colonial, para quienes la equidad de género no es necesariamente un objetivo deseable o ventajoso.

En contraposición, las criminologías del Sur buscan «contemplar la vida, el crimen, y el orden social fuera del Norte metropolitano, ... (y) encontrar nuevas formas de pensar sobre los fenómenos para que el Sur sea entendido en sus propios términos» (Brown, 2018:83). Esto es lo que Jardine (2018, 2019a, 2019b) ha hecho en su fascinante estudio sobre la policía en Vietnam y otros países del Mekong, y lo que nosotros intentamos hacer a través de nuestra teorización sobre el crecimiento de las CMF en Argentina. Estos lentes teóricos buscan revertir el error común reproducido por la teoría metropolitana de que el progreso nace en el Norte Global y, por lo tanto, las iniciativas políticas solo pueden fluir en una dirección: del Norte Global al Sur Global. Nosotros argumentamos que también pueden fluir en la dirección contraria.

Una larga lista de investigaciones y estudios sobre el fracaso repetido de las respuestas policiales a la violencia de género confirma la necesidad de contar con unidades policiales especializadas que responden a la violencia de género en el Norte Global. Los fracasos incluyen: falta de empatía hacia las víctimas de violencia doméstica y sexual, culpabilización de la víctima, identificar erróneamente al perpetrador, o incluso ponerse del lado del perpetrador (Douglas, 2019; Queensland Death Review 2017; Royal Commission, 2016; State Coroner, 2016). Dados los niveles crónicos de insatisfacción con estas respuestas policiales, sumados a una cultura policial masculinista, y la continua discriminación contra las mujeres en el Norte Global (Brown y Silvestri, 2020), tal vez sea oportuno buscar inspiración para re-imaginar el trabajo policial en el siglo XXI, desde las comisarias conducidas por mujeres que surgieron en el Sur Global en los 1980s.

Las investigaciones sobre las comisarias conducidas por mujeres en India y América Latina han identificado que ellas fomentan denuncias policiales tempranas, amplían el acceso a la justicia y proporcionan una puerta de acceso a otros servicios, lo que evita una mayor revictimización y fortalece la seguridad de las mujeres (Amaral et al., 2018; Carrington et al., 2019, 2021; Hauztinger, 2002; Jubb et al., 2010; Natarajan 2005, 2008; Pasinato, 2016). Las comisarias de la mujer ofrecen una respuesta integrada multidisciplinarias, aumentan la confianza en la policía y mejoran la satisfacción de las víctimas con las respuestas

policiales (Cordova and Kras, 2020). Estudios en India, Perú, y Brasil han proporcionado evidencia de que donde estas estaciones de policía especializadas centradas en la víctima existen, la tasa de homicidios domésticos de mujeres es más bajas, en algunos casos un 50% más bajas (Kavanaugh et al., 2018; Natarajan and Babu, 2020; Perova and Reynolds, 2017). Aunque es difícil medir cuan transformadoras han sido las CMF para los y las policías en Argentina, y se necesitan más investigaciones para determinarlo, la capacidad transformadora de estas estaciones de policía especializadas, centradas en las víctimas, y diseñadas para responder y prevenir la violencia de género es innegable.

Bibliografía

- Amaral S, Bhalotraz S y Prakash N (2018) Gender, crime and punishment: Evidence from women police stations in India. Economic and Social Research Council (ESRC) through the Research Centre on Micro-Social Change (MiSoC) at the University of Essex.
- Aas KF (2012) 'The Earth is one but the world is not': Criminological theory and its geopolitical divisions. *Theoretical Criminology*, 16(1), 5–20.
- Asher K (2017) Spivak y Rivera Cusicanqui on the dilemmas of representation in postcolonial and decolonial feminisms. *Feminist Studies*, 43(3), 512–524.
- Atkinson C (2017) Patriarchy, gender, infantilisation: A cultural account of police intelligence work in Scotland. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 50(2), 234–251.
- Barry C (2007) El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal. *Nuevo Mundo Nuevos debates*. Accesible en: https://doi.org/10.4000/nuevo_mundo.12382.
- Barry C (2009) Claves y estrategias de inclusión política de mujeres en el peronismo: Su análisis desde un barrio singular de Buenos Aires (1946–1955). *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 3(3), 635–662.
- Barry C (2011) Eva Perón y la organización política de las mujeres. Working Paper, 453. Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina.
- Brown J (1997) European policewomen: A comparative research perspective. *International Journal of the Sociology of Law*, 25(1), 1–19.
- Brown J (2007) From cult of masculinity to smart macho: Gender perspectives on police occupational culture. In: O'Neill M, Marks M and Singh A-M (eds) *Police Occupational Culture* (205-226). Bingley: Emerald Group Publishing Limited.
- Brown J, Hazenberg A y Ormiston C (1999) Policewomen: An international comparison. In: Mawby RI (ed.) *Policing across the World: Issues for the Twenty-First Century* (204-225). New York: Routledge.
- Brown J, Hegarty P y O'Neill D (2006) Playing with numbers: A discussion paper on positive discrimination as means for achieving gender equality in the police service in England and Wales. *Review commissioned by British Association for Women in Policing. School of Human Sciences, Department of Psychology, University of Surrey*.
- Brown J y Heidensohn F (2000) *Gender and Policing: Comparative Perspectives*. Basingstoke: Macmillan.
- Brown J y Silvestri M (2020) A police service in transformation: Implications for women police officers. *Police Practice and Research*, 21(5), 459–475.

- Brown M (2018) Southern criminology in the post-colony: More than a 'derivative discourse'? In: Carrington K, Hogg R and Scott J, et al. (eds) *The Palgrave Handbook of Criminology and the Global South* (83-104). Chamboard: Palgrave Macmillan.
- Calandro#n S (2008) Cultura institucional y problemáticas de género en la Reforma de la Policía de Buenos Aires, 2004–2007. Tesina final de Carrera, Licentura en Sociología, Universidad de La Plata, La Plata, Buenos Aires.
- Calandro#n S (2014) *Ge#nero y sexualidad en la Polici#a Bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Calandro#n S (2019) Minutas luchadoras: ge#nero y poli#ticas pu#blicas en estudios empi#ricos sobre las fuerzas policiales argentinas. *Revista Sudamericana*, 11, 17–35.
- Calandro#n S y Galeano D (2013) La 'Brigada Femenina': Incorporación de mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1947–1955). En: Salvatore R and Barreneche O (eds) *El Delito y el Orden en Perspectiva Histórica* (167-186). Rosario: Prohistoria Edicionaes.
- Carrington K, Hogg R y Sozzo M (2016) Southern criminology. *The British Journal of Criminology*, 56(1), 1–20.
- Carrington K, Sozzo M, Puyol MV, et al. (2019) *The role of women's police stations in responding to and preventing gender violence*, Buenos Aires, Argentina: Stage 1 Report ARC Project (unpublished).
- Carrington K, Sozzo M, Ryan V, et al. (2021) Women-led police stations: Reimagining the policing of gender violence in the 21st century. *Policing and Society*. Epub ahead of print 30 July 2021. DOI: <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.1956925>.
- Cavaler CM y Macarini SM (2020) Rethinking practices: Women's police station as a dialogic space for preventing conjugal violence. *Nova Perspectiva Siste#mica*, 29(66), 60–73.
- Chu DC (2013) Gender integration in policing: A comparison of male and female police officers' perceptions in Taiwan. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 37(2), 143–157.
- Connell R (2007) *Southern Theory: The Global Dynamics of Knowledge Social Science*. Crow's Nest: Allen & Unwin.
- Connell R (2014) Rethinking gender from the Global South. *Feminist Studies*, 40(3), 518–539.
- Connell R (2015) Meeting at the edge of fear: Theory on a world scale. *Feminist Theory*, 16(1), 49–66.
- Co#rdova A y Kras H (2020) Addressing violence against women: The effect of women's police stations on police legitimacy. *Comparative Political Studies*, 53(5), 775–808.
- De Sousa Santos B (2014) *Epistemologies of the South: Justice against Epistemicide*. Boulder, CO: Paradigm Publishers.
- Douglas H (2019) Policing domestic and family violence. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 8(2), 31–49.
- Eisenstein Z (1981) *The Radical Future of Liberal Feminism*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- Flately J (2020) Police workforce, England and Wales, as of 31 March 2020. Home Office Statistical Bulletin 20. London: Home Office.

- Goodmark L (2021) Gender-based violence, law reform, and the criminalization of survivors of violence. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10(4), 13–25.
- Gruba A (2020) *The Feminist War on Crime: The Unexpected Role of Women's Liberation in Mass Incarceration*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Haberfeld M y Gideon L (2008) Introduction: Policing is hard on democracy, or democracy is hard on policing? In: Habermeld M and Cerrah I (eds) *Comparative Policing: The Struggle for Democratization*. Los Angeles, CA: SAGE, 2–9.
- Hautzinger S (2002) Criminalising male violence in Brazil's women's police stations: From flawed essentialism to imagined communities. *Journal of Gender Studies*, 11(3), 243–251.
- Hautzinger S (2020) Responding to crime victims and community needs: Nongendered versus specialized women's units. In: Rabe-Hemp C and Garcia V (eds) *Women Policing across the Globe: Shared Challenges and Successes in the Integration of Women Police Worldwide* (143-162). London: Rowman & Littlefield Publishers.
- Heidensohn F (1989) *Women in Policing in the USA*. London: Police Foundation.
- Humiston GS y Rabe-Hemp C (2020) The progression of women police: A comparative analysis. In: Rabe-Hemp C and Garcia V (eds) *Women Policing across the Globe: Shared Challenges and Successes in the Integration of Women Police Worldwide* (11-27). London: Rowman & Littlefield Publishers.
- Jardine M (2018) Gender equality and the role of women in policing in Vietnam. *The People's Police Journal*, 3(13). Hanoi: Ministry of Public Security.
- Jardine M (2019a) A southern policing perspective and appreciative inquiry: An ethnography of policing in Vietnam. *Policing and Society*, 30(2), 186–205.
- Jardine M (2019b) Women in Law Enforcement Institutions in Five Mekong Countries (Myanmar, Vietnam, Thailand, Cambodia & Lao PDR). Bangkok: UNODC & UN Women.
- Jubb N, Camacho G, Almachiara DA, et al. (2008) *Regional mapping study of women's police stations in Latin America*. Quito, Ecuador: CEPLAES.
- Jubb N, Comacho G, D'Angelo A, et al. (2010) *Women's police stations in Latin America: An entry point for stopping violence and gaining access to justice*. Quito, Ecuador: CEPLAES, IDRC.
- Kanter RM (1977a) *Men and Women of the Corporation*. New York: Basic Books.
- Kanter RM (1977b) Some effects of proportions on group life. *American Journal of Sociology*, 82(5), 965–990.
- Kavanaugh G, Sviatschi MM y Trako I (2018) *Female officers, gender violence and human capital: Evidence from all-women's justice centers in Peru*. PSE Working Papers halshs-01828539.
- Larson C (ed.) (2020) *The Conquest of the Desert: Argentina's Indigenous Peoples and the Battle for History*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Lee H y Liebenau J (2000) Time and the internet at the turn of the millennium. *Time & Society*, 9(1), 43–56.
- MacDowell Santos C (2005) *Women's Police Stations: Gender, Violence, and Justice in Sa#o Paulo, Brazil*. New York: Palgrave Macmillan.
- Magalha#es Gomes C (2021) Notes on gender, race and punishment from a decolonial perspective to a southern criminology agenda. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10(4), 90–101.

- Mateveke P (2019) 'If we must be freaks, let us be freaks with a voice': Southern feminisms and LGBTI activism in Africa. *Agenda (Durban, South Africa)*, 33(3), 78–86.
- Mathrubhumi (2018) First women police station in India turns 45 on Saturday. 26 October. Available at: <https://english.mathrubhumi.com/news/kerala/first-women-police-station-in-india-turns-45-on-saturday-kozhikode-1.3254855>.
- Mawby RI (1999) Approaches to comparative analysis: The impossibility of becoming an expert on everywhere. In: Mawby RI (ed.) *Policing across the World: Issues for the Twenty-First Century* (13-22). New York: Routledge.
- Melossi D (2001) The cultural embeddedness of social control: Reflections on the comparison of Italian and North-American cultures concerning punishment. *Theoretical Criminology*, 5(4), 403–424.
- Melossi D, Sozzo M y Sparks R (2011) Introduction. Criminal questions: Cultural embeddedness and diffusion. In: Melossi D, Sozzo M and Sparks R (eds) *Travels of the Criminal Question: Cultural Embeddedness and Diffusion* (1-14). Oxford: Hart.
- Mignolo W (2011) *The Darker Side of Western Modernity: Global Future, Decolonial Options*. Durham, NC: Duke University Press Books.
- Mignolo W (2012) *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Mohanty C (1984) Under western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses. *Boundary 2*, 12(3), 333–358.
- Mohanty C (2003) *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Durham, NC: Duke University Press Books.
- Moosavi L (2019) Decolonising criminology: Syed Hussein Alatas on crimes of the powerful. *Critical Criminology*, 27(2), 229–242.
- Morash M, Kwak D-H y Haarr R (2006) Gender differences in the predictors of police stress. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 29(3), 541–563.
- Murray SE (2021) Seeing and doing gender at work: A qualitative analysis of Canadian male and female police officers. *Feminist Criminology*, 16(1), 91–109.
- Murray T (2020) Women policing across the globe: Shared challenges and successes in the integration of women police worldwide [Book Review]. *Police Practice and Research*, 21(5), 543–544.
- Natarajan M (2005) Women police stations as a dispute processing system. *Women & Criminal Justice*, 16(1–2), 87–106.
- Natarajan M (2008) *Women Police in a Changing Society: Back Door to Equality*. London: Routledge.
- Natarajan M y Babu D (2020) Women police stations: Have they fulfilled their promise? *Police Practice and Research*, 21(5), 442–458.
- Newton K y Huppertz K (2020) Policewomen's perceptions of gender equity policies and initiatives in Australia. *Feminist Criminology*, 15(5), 593–610.
- Pasinato W (2016) The Maria Da Penha Law: 10 years on. Sur: *International Journal on Human Rights*, 13(24), 155–163.
- Perova E y Reynolds SA (2017) Women's police stations and intimate partner violence: Evidence from Brazil. *Social Science & Medicine*, 174, 188–196.
- Porter LE y Prenzler T (2019) Exploring gender differences in the Australian context: Organizational and cultural dimensions of ethical attitudes. In: Kutnjak Ivkovic#

- Sand Haberfeld MR (eds) *Exploring Police Integrity: Novel Approaches to Police Integrity Theory and Methodology* (287-312). Cham: Springer International Publishing.
- Prenzler T (2020) Remarks by the guest editor. *Police Practice and Research*, 21(5), 439–441.
- Prenzler T y Sinclair G (2013) The status of women police officers: An international review. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 41(2), 115–131.
- Queensland Death Review (2017) *Domestic and Family Violence Death Review and Advisory Board 2016–17 annual report*. Brisbane: Queensland Government.
- Rabe-Hemp CE (2020) The status of women police across the globe: Women's voices from the field. In: Rabe-Hemp C and Garcia V (eds) *Women Policing across the Globe: Shared Challenges and Successes in the Integration of Women Police Worldwide* (3-9). London: Rowman & Littlefield Publishers.
- Reiner R (2010) *The Politics of the Police*. Oxford: Oxford University Press.
- Royal Commission into Family Violence (2016) *Report and Recommendations, Volume III*. Victoria: State of Victoria.
- Seklecki R y Paynich R (2007) A national survey of female police officers: An overview of findings. *Police Practice and Research*, 8(1), 17–30.
- Shahjahan RA (2015) Being 'lazy' and slowing down: Toward decolonizing time, our body, and pedagogy. *Educational Philosophy and Theory*, 47(5), 488–501.
- Shen A (2020) Women policing in China: Separate but equal? In: Rabe-Hemp C and Garcia V (eds) *Women Policing across the Globe: Shared Challenges and Successes in the Integration of Women Police Worldwide* (67-84). London: Rowman & Littlefield.
- Silverman EK (2001) Anthropology of time. In: Smelser NJ and Baltes PB (eds) *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Oxford: Pergamon, 15683–15686.
- Silvestri M (2017) Police culture and gender: Revisiting the 'cult of masculinity'. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 11(3), 289–300.
- State Coroner (Fogliani, Rosalinda Vincenza Clorinda) (2016) *Inquest into the Death of Julieka Ivanna DHU (11020-14)*. Perth: Western Australia Coroners Courts.
- Strobl S (2008) The Women's Police Directorate in Bahrain: An ethnographic exploration of gender segregation and the likelihood of future integration. *International Criminal Justice Review*, 18(1), 39–58.
- Strobl S (2010) Progressive or neo-traditional? Policewomen in Gulf Cooperation Council (GCC) countries. *Feminist Formations*, 22(3), 51–74.
- Strobl S (2020) Women and policing in Kuwait: Deferring gender inclusion. In: Rabe-Hemp C and Garcia V (eds) *Women Policing across the Globe: Shared Challenges and Successes in the Integration of Women Police Worldwide* (49-66). London: Rowman & Littlefield Publishers.
- Tlostanova M, Thapar-Björkert S y Koobak R (2017) Border thinking and disidentification: Postcolonial and postsocialist feminist dialogues. *Feminist Theory*, 17(2), 211–228.
- Tong R y Botts TF (2018) *Feminist Thought: A More Comprehensive Introduction*. London: Routledge.
- Tuhiwai Smith L (2001) *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*. London: Zed Books.

- Uchendu U, Roets G y Vandebroek M (2019) Mapping constructs of gender in research on Igbo women in Nigeria: Embracing a southern feminist theoretical perspective. *Gender and Education*, 31(4), 508–524.
- Valde#s-Riesco A (2021) Can the subaltern speak in criminology? Analysing the production of knowledge on crimes of the powerful in the 21st century through Latin American postcolonial lenses. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10(1), 30–51.
- Victorian Equal Opportunity and Human Rights Commission (VEO) (2015) *Independent review into sex discrimination and sexual harassment, including predatory behaviour, in Victoria Police: Phase one report*. Carlton: Victoria.
- Ward A y Prenzler T (2016) Good practice case studies in the advancement of women in policing. *International Journal of Police Science & Management*, 18(4), 242–250.
- World Atlas (2022) <https://www.worldatlas.com/continents/south-america.html> (accessed 7 February 2022).

Notas

[1] Publicado originalmente en inglés en *Theoretical Criminology*, 2022, DOI 13624806221099631. Traducción al español de María Victoria Puyol (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)

[2] Si bien la primera comisaría de mujeres se estableció en Kerala, India, en 1973 (Natarajan, 2008:64), no se le encomendó la única función de recibir a las víctimas de violencia de género (Mathrubhumi, 2018).

[3] Eva Perón formó el primer Partido Peronista Femenino en 1949, que promovió la incorporación de la mujer a la política parlamentaria. Esta era una rama autónoma del Partido Peronista (conformado únicamente por hombres), pero aún dentro del Movimiento Peronista (Barry, 2007, 2009).

Notas de autor

- * Kerry Carrington es profesor adjunto en la Facultad de Derecho y Justicia de la Universidad de Sunshine Coast, Australia. Ha realizado una amplia gama de investigaciones sobre violencia doméstica y familiar (DFV), incluido el enfoque en la prevención, contextos rurales, patrones globales y el impacto de COVID-19 en los servicios y sus clientes.
- ** Jess Rodgers es becario posdoctoral en el Centro para la Justicia de la Universidad Tecnológica de Queensland, Australia. Ha realizado trabajos de asistente de investigación y tiene publicaciones sobre una amplia gama de temas, incluida la vigilancia de la violencia doméstica, la vigilancia de pueblos pequeños, el capacitismo en el mundo académico, las personas transgénero en las cárceles y el empleo en industrias creativas.
- *** Máximo Sozzo es profesor de la Facultad de Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Tiene numerosas publicaciones en el campo de los estudios sociales e históricos sobre el crimen y el control del crimen, y es un académico líder en crimen y castigo en América Latina
- **** María Victoria Puyol es estudiante investigadora en el Center for Justice, Queensland University of Technology, Australia. Su investigación de doctorado examina el papel de los movimientos de mujeres y el estado en el surgimiento y transformación de las comisarías de mujeres en Argentina.